



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 14 FEB 2024

Expediente N° SO-8.363/1998.-

Resolución N° SO-026/2024.-

VISTO:

La Resolución N° 746/2023 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia, se rectifica el Artículo 1° de la Resolución N° CD-EXA-799/2023, en lo que respecta a la fecha de Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, D.N.I. N° 17.914.356 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, de acuerdo a lo informado por Dirección General de Administración corresponde rectificar la fecha de la Licencia Sin Goce de Haberes del docente, debiendo ser la fecha correcta "**a partir del 03 de agosto de 2023**"; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Rectificar la Resolución N° SO-746/2023, en lo que respecta a la fecha de Licencia Sin Goce de Haberes del Bach. Arturo Vega Corrales, D.N.I. N° 17.914.356 en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, Regular, en la asignatura "**Matemática para Informática**" de las carreras Tecnicatura Universitaria en Programación y Licenciatura en Análisis de Sistemas, que se dicta en la Sede Regional Orán, en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, debiendo ser el día **03 de agosto de 2023**.

ARTICULO 2°: Notificar al interesado, Consejo Asesor, Dirección General de Personal, Comisión de Asuntos Administrativos, Académicos y Presupuestarios del Área de Ciencias Exactas, Secretaría de la Sede Regional Orán y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




M. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA